

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24661 BARCELONA

El Secretario Judicial D. Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 241/2011, por auto de fecha 18 de mayo de 2015, se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, acordándose la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Barcelona, 26 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035530-1